

Equidad de género y participación política de los jóvenes. Estudio de caso estudiantes de bachillerato de la UAZ en Zacatecas, México.

En la actualidad es importante hablar de equidad de género en la participación política debido a que es una tarea que se ha quedado rezagada en torno al avance de la democracia en América Latina, lo importante de este ámbito tiene que ver primero con la participación de ambos sexos en materia electoral, los padrones comúnmente cuentan con un mayor número de mujeres votantes, sin embargo el número de candidatos siempre favorece al sexo masculino.

A pesar de esfuerzos de políticas públicas por generar cuotas que respeten la equidad entre ambos sexos, se tiene una situación difícil en la determinación de las candidaturas, todo ello debido a la participación política.

Es por lo anterior, que se debe entender que, *“mientras por sexo se entiende el conjunto de características biológicas hereditarias o genéticamente adquiridas que organizan a las personas en dos grupos, el género es una construcción social que asigna a hombres y a mujeres características y papeles socialmente diferenciados, en función de las cuales se definen las actividades, roles, relaciones sociales y formas de comportamiento específicas para cada cuerpo sexuado”*¹.

En este contexto, la categoría género se ha definido como herramienta de análisis útil para enfatizar que las desigualdades entre los sexos no se explican por las diferencias anatómico-fisiológicas, sino por la valoración y el trato desigual que se da socialmente a mujeres y a hombres. El género abarca todas las condiciones culturales, sociales, económicas y políticas en las que se basan normas, valores y patrones de conducta asociadas a cada sexo y a la relación entre estos (Riquer, 1993).

Es así que la población objetivo del nivel medio superior cuenta con alrededor de tres y medio millones de jóvenes en México. Las estimaciones del CONAPO señalan que el crecimiento de la población joven en ese rango de edad seguirá dominando por la inercia demográfica durante algunos años más, y también seguirá ejerciendo fuerte presión sobre la oferta de servicios educativos posbásicos (media superior y superior), así como en el mercado laboral y servicios habitacionales y asistenciales. Si bien los incrementos han descendido anualmente, se espera que la población joven del país alcance su máximo histórico en el año 2009 (21.2 millones), para empezar a disminuir hasta 18.2 millones en 2025 y 13.9 millones en 2050.

La educación media superior se caracteriza por la heterogeneidad de su población y la diversidad en la oferta educativa, en la que hay currículos que fortalecen la formación profesional técnica, o la opción de continuar con estudios superiores. En este marco donde se plantea como al inicio de su vida como ciudadano cual es la noción y participación en política, si la participación electoral en el ámbito de equidad de género se entiende como una necesidad básica o si simplemente es un anhelo por alcanzar.

¹ Ver: Lamas, Martha, “La antropología feminista y la categoría de género”, en *Revista Nueva Antropología*, núm. 30, 1986; y De Barbieri Teresita, “Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género”, en Laura Guzmán y Gilda Pacheco, *Estudios básicos sobre derechos humanos IV*, San José, Costa Rica, IDH, 1996; y “Sobre la categoría Género. Una introducción teórico-metodológica”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, año VI, núms. 2-3, 1992.

Dr. Eramis Bueno Sánchez.

Mtra. Gloria Valle Rodríguez.

Mtra. Anna Paola Luna García.

Dr. Marco Antonio Elías Salazar.

Universidad Autónoma de Zacatecas.